



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ACTA

Sesión Extraordinaria CNNA 08-2025
Celebrada en modalidad virtual en San José, Costa Rica
19 de agosto de 2025

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES:

Titulares:

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia**; Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, del Instituto Nacional de las Mujeres (**INAMU**); Sra. Marlen Luna Alfaro, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (**IFAM**); Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven (**CPJ**); Sr. José Albin Howard Díaz, representante titular de las **Organizaciones Laborales**; Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las **Cámaras Empresariales**; Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad**.

Suplentes:

Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública (**MEP**); Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra del Ministerio de Salud (**MS**); Sr. Miguel Arrieta Berrocal, Viceministro del Ministerio de Cultura y Juventud (**MCJ**); Sr. Sebastián Muñoz Alfaro, representante suplente del **Ministerio del Deporte**; Sra. Nathalie Artavia Chavarría, Viceministra de Justicia, representante suplente del Ministerio de Justicia y Paz (**MJP**); Sra. Rosibel Vargas Duran, del Ministerio de Gobernación y Policía (**MGP**); Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante suplente de la Caja Costarricense de Seguro Social (**CCSS**); Sra. Vivian Otárola Gaucherand, del Instituto Nacional de Aprendizaje (**INA**); Sra. Ana Leonor Sanabria Romero, representante suplente del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (**CONAPDIS**); Sra. Shi Alarcón Zamora, del Consejo Nacional de Rectores (**CONARE**); Joven Grevin Alberto Montero Mejías representante suplente de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**.

Miembros ausentes con justificación:

Miembros ausentes con justificación: Sra. Kennly Garza Sánchez, representante titular del Patronato Nacional de la Infancia y Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (**PANI y CNNA**); Sr. Mario Zamora Cordero, representante titular del Ministerio de Seguridad



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Pública (**MSP**); Sr. Juan Manuel Cordero González, Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (**MTSS**); Sra. Carla Morales Rojas, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (**MIDEPLAN**); Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, del Instituto Mixto de Ayuda Social (**IMAS**); Sr. Robert Alvarado Astúa, de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (**DINADECO**).

Miembros ausentes sin justificación: ----

Invitados especiales presentes:

Sra. Laura Fernández Díaz, representante suplente de la **Defensoría de los Habitantes de la República (DHR)**; Sr. Cristian Carvajal Coto, representante titular de la **Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI)**, Joven Brianna López Álvarez representantes de los **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI**; Sra. Paola Vega Espinoza, representante del **Despacho de la primera dama**.

Invitados especiales ausentes con justificación:

Sra. Patricia Vargas González representante del **Poder Judicial**; Joven Jonathan Montero Ríos, representante de los **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI**; Instituto Costarricense de Drogas (**ICD**).

Invitados especiales sin justificación:

Sr. Juan Manuel Baldares del Barco, representante suplente de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**); Sr. Oswaldo Aguirre Retana, representante suplente del **Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)**.

Invitados presentes para temas específicos a tratar en la sesión:

Sra. Frineth Araya Fallas, de **Subsistemas Locales de Protección**; Sr. Pablo Abarca González y Andrea Ceciliano Fernández, ambos de la **UAPINA**.

Asesores presentes:

Sr. Danny Esquivel Lobo, de la **Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI)**, Sra. Illa Jiménez Bonilla, Sra. Michelle Mayorga Agüero, del **Poder Judicial**; Sra. Alejandra Abarca Duran, de **DINADECO**; Sra. Francini Rodríguez Oviedo, **Consejos Participativos**



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Soporte Técnico: Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, Sra. Estefanía Vargas Monge, Sr. Jorge Tencio Almendarez y Sra. Rita Monge Mora, todos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (ST-CNNA).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Comprobación del quórum.

Sr. Manuel Abarca Arias, representante suplente del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Al ser las trece horas con once minutos, damos inicio a la sesión extraordinaria de este Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sesión CNNA 08-2025 de este día 19 de agosto de 2025 y contando con el quorum de ley, con la presencia de dieciséis miembros damos inicio a la Sesión.

2. Saludo y Bienvenida.

Les doy una cordial bienvenida, Les agradecemos el tiempo y el espacio en sus agendas al mismo tiempo por una cuestión de formalidad y para poder darle sustento a los temas que tratemos, les pedimos que las personas que votamos permanezcan con la Cámara encendida durante esta sesión, además, para las votaciones es importante recordarles que se va a utilizar la mano virtual, misma que debemos mantener levantada hasta que se nos indique por parte de las compañeras y compañeros de la Secretaría Técnica. La mano virtual es la que se encuentra en el panel de arriba de teams, en la parte donde dice, "gente" y se activa y se desactiva desde la misma función.

Doña Kennly Garza nos ha expresado sus disculpas puesto que el señor presidente de la República le convocó para un tema que no estaba en agenda, sin embargo, está haciendo lo posible por poder conectarse en cuanto pueda solventar ese compromiso.

Dicho todo lo anterior, les avisamos también que para efectos de toma del ACTA se activó la grabación y transcripción de este espacio.

El tercer punto sería la aprobación del Orden del Día de la sesión N°08-2025 del 19 de agosto 2025, que fue remitido el 8 de agosto por correo electrónico y en este momento se nos está proyectando.

3. Aprobación del Orden del Día N°08-2025 del 19 de agosto de 2025.

Orden del día N° 08-2025



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

- 1:00 p.m.** 1. Comprobación del quórum.
1:05 p.m. 2. Saludo de bienvenida.
1:15 p.m. 3. Aprobación del Orden del Día N° 08-2025 del 19 de agosto de 2025.

TEMAS A TRATAR

- 1:20 p.m.** 4. Reporte de estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
1:45 p.m. 5. Presentación del Informe sobre la participación institucional en los Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia.
2:15 p.m. 6. Presentación del informe de las recomendaciones contenidas en el Informe de Resultados 2024 de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.
2:45 p.m. 7. Puntos varios.
3:00 p.m. 8. Cierre de la sesión.

Al ser las trece horas con catorce minutos del día de hoy, ingresa a la sesión el Joven Grevin Montero Mejías, representante suplente de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.

Si todo sale bien estriamos cerrando la sesión a las 03:00 P.M. Les agradezco por favor levantar la mano para brindar la aprobación del orden del día. Muchas gracias, por favor, bajen la mano, con 16 votos el acuerdo del Artículo 3) Aparte 01) sería:

ARTÍCULO 03) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 08-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 08-2025 DEL DÍA DE HOY, 19 DE AGOSTO DE 2025, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 08-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 08-2025 DEL DÍA DE HOY, 19 DE AGOSTO DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIESIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Podemos pedir firmeza.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Para el orden del día no es necesario señor Manuel.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sr. Manuel Abarca Arias, representante suplente del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Pero para los siguientes sí.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Sí, señor.

Sr. Manuel Abarca Arias, representante suplente del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: El cuarto punto de agenda sería el reporte del estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de la Niñez y adolescencia, en atención a las funciones de la secretaría técnica de este Consejo, referentes al seguimiento de los acuerdos adoptados por el mismo. De seguido la secretaría técnica procederá a presentar el reporte sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos. Le cedo entonces la palabra a la señora Estefanía Vargas Monge, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la adolescencia.

4. Reporte de estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Señorita. Estefanía Vargas Monge, STCNNA: Gracias, buenas tardes a todas y a todos. Voy a compartir en la pantalla, la presentación, referente al reporte del estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de la Niñez y la adolescencia.

Este reporte corresponde a un seguimiento que se ha brindado a los acuerdos tomados en esta administración, que sería para el periodo 2022-2024 es importante mencionar que este periodo, comprendería las sesiones que se realizaron de diciembre de 2022 a junio del 2025. Se han realizado 22 sesiones de este Consejo, de las cuales 15 han sido sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias, adoptándose un total de 190 acuerdos, sobre esos 190 acuerdos voy a referirme para que veamos el estado de cumplimiento.

Antes de eso, es importante mencionar que, de esos 190 acuerdos, 127 corresponden acuerdos sustantivos y 63 acuerdos administrativos, esto en términos porcentuales sería el 66,84% de los acuerdos son sustantivos y el 33,15% correspondería a los acuerdos administrativos.

Hay que recordar que los acuerdos administrativos son aquellos que tienen que ver con la aprobación del orden del día, la aprobación de actas, la aprobación de sesiones extraordinarias. Entonces hay una cantidad importante, principalmente porque en todas las sesiones hay



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

aproximadamente 2 o hasta 3 acuerdos administrativos, quizás por eso es el volumen del porcentaje, pero en su mayoría son los acuerdos sustantivos que adopta el Consejo.

Para comentar, a grandes rasgos, los 127 acuerdos sustantivos que se han adoptado han versado sobre temas propiamente del Consejo Nacional de la Niñez y la adolescencia y sobre la secretaría técnica. Recordemos, que este Consejo conoce sus líneas de trabajo para la administración, conoce su plan de trabajo anual, igual parte de la secretaría y también ha tomado acuerdos referentes a la integración del Consejo, particularmente con invitados especiales.

Los acuerdos sustantivos están relacionados con las comisiones especiales de trabajo; el Consejo tiene 6 comisiones especiales de trabajo en la sesión anterior tuvimos la presentación de CONACOES, y otras sesiones más atrás, la presentación de CONASPE, la Comisión de Subsistemas Locales de Protección y otras.

También se han adoptado acuerdos relacionados con equipos de trabajo que tienen una naturaleza distinta a las comisiones especiales. Otro de los temas ha sido la participación de niños, niñas y adolescentes. El tema de la política nacional, de la niñez y la adolescencia. Acuerdos referentes a la consulta, la niñez y adolescencia indígena y sus familias. Acuerdos referentes a criterios de proyectos de ley, que le han sido consultados al Consejo, Se ha analizado y se tomaron acuerdos sobre la vulneración de derechos de la niñez y la adolescencia. En más de una ocasión se conocieron informes de labores del Patronato Nacional de la Infancia. Se ha conocido intervenciones públicas en materia de niñez y adolescencia, particularmente del Consejo en políticas públicas, como por ejemplo la política de salud mental. En una oportunidad tuvimos la presentación del programa, el estudio de Educación para La Paz y Convivencia por parte del MEP. Y acuerdos relacionados, como decía al inicio, sobre invitados especiales que para este periodo han sido el IAFA y el ICD.

Para poder hacer como una comparación del reporte anterior, se expuso en abril de este año lo referente al periodo hasta diciembre 2024. Este reporte actual contempla las sesiones realizadas hasta junio de 2025. Acá podemos ver que en el reporte anterior teníamos un total de 142 acuerdos y actualmente tenemos 190 acuerdos, ha habido un aumento importante en cuanto a este aspecto y ya para concentrarnos en el actual. Tendríamos de esos 190 acuerdos, 162 cumplidos que representan el 85.26% tenemos un 13% de los acuerdos en proceso que son 25 acuerdos y estos 2 con cumplimiento parcial.

Acá, es importante mencionar, que, si bien se mantiene ese porcentaje de acuerdos cumplidos muy similar al reporte anterior de 83%, si podemos ver que es un avance importante porque el 83%, correspondía a 118 acuerdos, en esta ocasión estamos hablando de un 85% de 162 acuerdos



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

para conocer cuáles son esos 25 acuerdos que se encuentran en proceso voy a mencionar los temas sobre los que versan estos acuerdos.

El primero de ellos, tiene que ver con la calendarización de las sesiones del Consejo, este es un acuerdo administrativo, que se va a mantener abierto hasta que finalice este periodo 2025 para poder dar su cumplimiento con la realización de las sesiones que se calendarizaron.

Otro acuerdo tiene que ver con el seguimiento de los acuerdos del Consejo, es un acuerdo también permanente que es responsabilidad de esta secretaria técnica. Tenemos acuerdos que tienen que ver igual con comisiones especiales de trabajo y equipos de trabajo que se encuentran en proceso. Hay actualmente un equipo de trabajo que se conformó para el análisis de las conductas disruptivas, hay otro equipo para la elaboración de protocolo contra la violencia. En relación con las Comisiones Especiales de Trabajo, hay algunas solicitudes importantes, por ejemplo, el Comité Técnico Asesor se le solicitó la elaboración de un mecanismo para la mención pública de intervenciones en niñez y adolescencia, relacionados con la política nacional de la niñez y la adolescencia.

A la Comisión de subsistemas locales de protección se le solicitó un informe sobre la participación institucional en los subsistemas que hoy en día contamos con esta presentación en el punto 5 de la agenda del día. De esta Comisión se encuentran pendientes acuerdos sobre la emisión del decreto de subsistemas locales de protección. Otro acuerdo referente a los avances en la preparación del informe país ante el Comité de los Derechos del Niño.

Otro de los acuerdos que está en proceso es el de los criterios sobre proyectos de ley, recordarán ustedes que este Consejo tiene pendiente efectuar el análisis de algunos proyectos de ley que le han sido consultados. Esto debido a que el Consejo tomó el acuerdo de pedir un criterio técnico a la Procuraduría General de la República que se encuentra pendiente de respuesta, esos acuerdos sobre los proyectos de ley van a estar en proceso hasta que se pueda tomar una decisión al respecto de la emisión de criterios. Tenemos acuerdos referentes a la política nacional de la niñez y la adolescencia en procesos, esos tienen que ver con la memoria que se está elaborando sobre el proceso de formulación, también están los relacionados con la estrategia de comunicación. Recordemos que este Consejo aprobó la conformación de una red de comunicadores y también acordó conocer avances del trabajo, de la implementación de la estrategia de comunicación, esos se encuentran en proceso contar que la red ya está conformada y ya ha tenido 3 reuniones y se cuenta con la recepción de información al respecto que en otra sesión tendremos la oportunidad de poder ampliar sobre esto.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Al ser las trece horas con veintiocho minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Rosibel Vargas Durán, representante suplente de Ministerio de Gobernación y Policía. (VERIFICAR)

También hay acuerdos de la política que se encuentran en procesos relacionados con los compromisos del Consejo Nacional de la niñez y la adolescencia en la política, por ejemplo, el compromiso referente a la entrega del premio a los medios de comunicación, también sobre la reforma del Código de Niñez y Adolescencia entre otros.

Otro de los acuerdos es de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia donde se solicitó a la Unidad de Análisis de Políticas en Información en Niñez y Adolescencia (UAPINA), un informe sobre los resultados y un informe de las recomendaciones de hecho, el día de hoy también se contará con la presentación de parte de esta Unidad para presentar el informe.

Hoy podríamos tener un avance importante, otro de los acuerdos en proceso es el de la consulta indígena de la niñez y la adolescencia y sus familias en el marco del proceso de formulación de la política pública para pueblos indígenas que es liderada por el Viceministerio de Paz, también tenemos un acuerdo referente a informes mensuales para ser presentados por parte de este Viceministerio. Hay otro acuerdo que se encuentra en proceso, que es la coordinación de un acercamiento con el poder judicial para conocer sobre la elaboración de la política de acceso a la justicia para personas indígenas.

Otro acuerdo que se encuentran en proceso tiene que ver con las recomendaciones al cuarto Foro Panamericano de Niñez y Adolescencia en el marco de la política nacional de la niñez y la adolescencia. Tenemos pendiente y en proceso informar al CIAMA sobre las acciones de difusión que se realizan conforme a los programas del PANI, el programa particularmente Adolescente Madre del PANI, y finalmente tenemos también pendiente la presentación de un informe por parte del ICD, referente del Sistema Nacional de Prevención que informará acerca de las acciones de prevención que realiza la institución en materia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Don Manuel, en términos generales, eso sería el estado de cumplimiento de los acuerdos del Consejo para el periodo 2022-2025, gracias.

Sr. Manuel Abarca Arias, representante suplente del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Muy amable, Estefannía, gracias por la presentación, abrimos un espacio para consultas o comentarios.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Muy bien al no haber comentarios entonces le solicito por favor a las personas que votamos abrir sus cámaras. Sí, Paola.

Sra. Paola Vega Espinoza, representante del Despacho de la primera dama: Gracias, don Manuel, perdón, es que yo quería hacer comentarios con respecto a lo que mencionaron del CIAMA Programa Adolescente Madre. Nada más como para dejarlo ahí como anotación que desde el despacho de la primera Dama trabajamos en conjunto con este programa para apoyar con el proceso formativo de las adolescentes madres desde la iniciativa Creciendo Juntas, entonces, que si en algún momento necesitan conocer sobre este proceso la cantidad de chicas que hemos impactado, cuáles han sido los procesos formativos, entre otros. La vinculación de aliados y demás con muchísimo gusto estamos abiertos a brindarles esa información para que complemente.

}]Sr. Manuel Abarca Arias, representante suplente del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Excelente, muchísimas gracias, muy bien y entonces, ahora sí, por favor. Las personas que votamos encendemos la Cámara y levantamos la mano. Me parece que también podemos pedir firmeza del acuerdo una vez que lo haya leído. La propuesta sería, conocido el reporte del Estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, presentado por la señora Estefannía Vargas Monge, de la secretaría técnica del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, se acuerda dar por recibido el reporte del Estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por Consejo Nacional de la Niñez y la adolescencia, presentado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia sírvanse, por favor.

ARTÍCULO 04) APARTE 01)

CONOCIDO EL REPORTE DE ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PRESENTADO POR LA SEÑORA ESTEFANNÍA VARGAS MONGE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL REPORTE DE ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Sr. Manuel Abarca Arias, representante suplente del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Muy bien, como quinto punto de agenda tenemos la presentación del informe sobre la participación institucional en los Subsistemas Locales de Protección a la niñez y la adolescencia, como recordarán, mediante el artículo 06), parte 02) tomado por este Consejo en la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Niñez y adolescencia 07- 2024 del 22 de octubre 2024. Este órgano colegiado solicitó a la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección un informe sobre la participación institucional en los Subsistemas Locales de Protección, donde se detalle cuáles Subsistemas cuentan con buenas prácticas que les han permitido fortalecerse y ser más efectivos, identificando qué los caracteriza y al mismo tiempo los diferencian, además, cuáles Subsistemas se encuentran más débiles y requieren de mayor participación institucional en la sesión ordinaria del 27 de mayo del presente año. Este Consejo conoció los avances del mismo en la preparación de dicho informe y solicitó a la Comisión efectuar la presentación, en atención a ambos acuerdos el día de hoy se va a realizar la presentación del informe solicitado. De esa forma le doy la palabra a la señora Frineth Araya, fallas del patronato nacional de la infancia y coordinadora de la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección quien realizará la presentación bienvenida Frineth.

5. Presentación del Informe sobre la participación institucional en los Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia.

Sra. Frineth Araya Fallas, de Subsistemas Locales de Protección: Bueno, primero, que todo, muy buenas tardes, señores y señoras, gracias por la oportunidad que nos dan a la Comisión Nacional de sus Subsistemas Locales exponer el trabajo que se ha venido realizando con respecto a la solicitud del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia. Paso para comentarles que utilizamos para dicho informe la realización de una metodología que consistió en la elaboración que veremos en esta presentación.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Un momentito, perdón solamente para consultarle a doña Mariela si esta manita es de la votación que está levantada o está pidiendo la palabra.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra del Ministerio de Salud (MS): Es que se me fue el Internet y me quedó la mano levantada.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: No se preocupe, gracias y perdón, adelante doña Frineth.

Sra. Frineth Araya Fallas, de Subsistemas Locales de Protección: Para comentarles que la Comisión estableció una matriz de 11 criterios, para evaluar el trabajo que los Subsistemas Locales de Protección venían haciendo y de esta forma poder clasificar aquellos que requerían apoyo y aquellos Subsistemas que necesitaban toda la presencia y el fortalecimiento. Para ello se elaboró esta matriz con la metodología, como les estaba diciendo, con 11 indicadores, después se logró clasificar dichos indicadores, cuáles obtenían mayor puntaje y cuáles obtenían menor puntaje y así mismo, a partir de ahí se elaboraron también 10 informes por cada dirección regional, este cotejo permitió a los Coordinadores de la parte de promoción y prevención, determinar cuáles Subsistema Local de Protección tenían un promedio mayor a 70 y otro menor a 70 y reunirse con ellos para identificar cuáles eran las situaciones que estaban afectando su funcionamiento a partir de estos insumos. La Comisión Nacional de Subsistemas se dio a la tarea de hacer un análisis de dicha información, retomando para ello la realización de un FODA y de cuadros comparativos, asimismo, mediante recomendaciones y conclusiones, determinar cuáles eran los nudos críticos que enfrentan los 83 Subsistemas Locales del país.

En aspectos importantes a investigar fue la ponderación de los Subsistemas con mayor puntaje y los que presentaban menor puntaje. Identificar aquellas acciones que les ha permitido fortalecerse y hacerlos efectivos en su trabajo administrativo y en la ejecución de proyectos y planes de trabajo, seleccionar los mejores Subsistemas Locales de protección con mejores prácticas, identificar las limitaciones y amenazas de los Subsistemas esos fueron los ejes de investigación que tomó la Comisión.

Con respecto a los criterios comentarles, cuáles fueron los criterios con los cuales trabajamos, en cuanto al criterio de resultados ahí se analizó qué impacto había tenido en la vida de las personas menores de edad y de los beneficiarios de los proyectos, en un puntaje de 1 a 5, luego también en la parte criterio de asociación, qué alianzas habían tenido, cuál había sido la participación de las instituciones en la legalidad con respecto al diseñar y ejecutar, tomando en cuenta la legislación vigente en la política, si se diseñaba y ejecutaba a la luz de una política nacional y de políticas cantonales, en la pertinencia y desarrollo de competencias, si se cumplía con los objetivos inicialmente establecidos en el plan de trabajo, definir si eran adaptadas las actividades a las propuestas del plan, en lo que respecta al liderazgo y fortalecimiento de la Comunidad. Se trabajó también en si esas actividades, que abordaban los Subsistemas Locales respondían, eran innovadoras a los cambios y a las situaciones de las comunidades y también cómo ellos se



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

generaron en el fortalecimiento de la participación de los vecinos, las Asociaciones de Desarrollo, la incorporación específicamente de las organizaciones de base comunal en los Subsistemas Locales, así también se trabajó el criterio de territorialidad, que si se partía verdaderamente de las necesidades y demandas de los territorios, la inclusividad, específicamente se preguntó acerca de las personas menores de edad si eran incorporadas no solamente como beneficiarios de los proyectos, sino que también como gestores de las ideas. También se trabajó lo que era la divulgación y formación y sensibilización en el tema de derechos que se estaba dando. Por último trabajamos como un criterio específico de la rendición de cuentas. Entonces, cada Subsistema Local de Protección llenó esos cuadritos, aquí hay un ejemplo del cuadro de Alajuela, que igual que como lo hizo la Región de Alajuela lo hicieron los demás, Subsistemas Locales.

A partir de este proceso pudimos determinar que los Subsistemas Locales con mayor puntaje, según los criterios de valoración antes mencionado, está en Heredia podemos observar cuáles tenían mayor a 70%, de estos criterios y destaca Sarapiquí, Heredia, Santa Bárbara, San Isidro y Santo Domingo. En Alajuela se dio un fenómeno importante todos obtuvieron mayor de 70%, considerándose que es una de las Regiones donde los funcionamientos de los Subsistemas Locales de Protección tienen un mayor cumplimiento de los criterios establecidos por la Comisión. Asimismo, en Huerta Norte, los Chiles, Río Cuarto y San Carlos destacan como mejores Subsistemas Locales que han venido trabajando durante este tiempo.

En la Pacífico Central, Barranca, Esparza y la Península hacemos referencia a Cóbano y Tambor y toda esa parte. En Chorotega destacan los Subsistemas Locales de Hojancha, la Cruz, Abangares, Nandayure, Tilarán, Bagaces y Nicoya. En Cartago es importante destacar muy claramente la zona de Turrialba, el Subsistema de Turrialba como uno de los que mejor funcionan. Así mismo, el de la zona de los Santos. En San José Central, se destaca, Pavas, Moravia, la Uruca, Coronado, Tibás, también San José Oeste, Curridabat y San Pedro, en San José Sur Alajuelita, Desamparados, Hatillo, Santa Ana y Escazú. En Huetar Atlántico se señala Talamanca y Guásimo como los mejores Subsistemas Locales. Por último, la Región Brunca, Pérez Zeledón, Buenos Aires y Osa los que obtuvieron un puntaje mayor a 70.

Los Subsistemas con un puntaje menor al 70 están en Heredia, Belén, San Rafael, San Pablo, Barba y Flores. Revisando las situaciones que se presentan y con el análisis de los 10 informes de los compañeros, especialmente en Heredia a veces es por la poca baja participación de las instituciones en estos Subsistemas. En Alajuela como les comentaba, ninguno obtuvo menos de 70 puntos, por lo tanto, no están dentro de este rango de valoración. En la Huetar Norte, destaca Upala y Guatuso como los Subsistemas que requieren más apoyo en la Pacífico Central, Orotina, Quepos, Parrita y Matina en Limón.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

De la región Chorotega, Cañas y Liberia, de Cartago, Alvarado, el Guarco, la Unión y Paraíso. En San José Central, Goicochea. En San José Sur tenemos que ponerles más atención a los subsistemas de Acosta, Aserrí, Puriscal, Turrubares y Mora. En la Huetar Atlántico, a Limón y Matina. En la región Brunca también Golfito, Corredores, Puerto Viejo y Coto Brus son los Subsistemas Locales que obtuvieron menor puntaje.

A partir de esta información, se hizo un análisis FODA que nos permitió ver cuáles eran las debilidades, las amenazas y fortalezas, y así determinar qué era lo que estaba sucediendo esto son insumos que los compañeros de la Región aportaron. Vamos a ver las debilidades de los Subsistemas Locales, el por qué se da esta situación, dentro de las fortalezas de estos subsistemas, es que se establecen los planes de trabajo anuales que permiten una adecuada articulación y distribución de tareas y recursos. Las instituciones participantes de los subsistemas asisten a las sesiones según lo programado, se dispone de espacios físicos para las sesiones, hay una cultura de compromiso para la prevención y promoción de derechos de personas menores de edad. Se debe destacar que dentro de los informes que revisamos, esta parte del compromiso de las instituciones en participar generan éxito en el funcionamiento de los mismos, hay canales adecuados para la comunicación a lo interno de los subsistemas locales utilizando la tecnología, hay articulación con otras redes locales como la de RECAFIS, inclusive se manejan programas y actividades en conjunto.

Dentro de las debilidades está la votación del personal del PANI, tomemos en cuenta que esta institución es el coordinador, el que lidera los subsistemas, entonces cuando existe votación, esto perjudica el funcionamiento de un subsistema local, hay poca participación de instituciones que conforman los subsistemas, hay falta de compromiso de la coordinación respecto al trabajo que se realiza en los subsistemas locales, hay poca participación de asociaciones de desarrollo integral existentes en los cantones y en los subsistemas, es una de las debilidades que ellos comentan. Se requiere fortalecer la participación de la persona menor de edad en los subsistemas, que es otro elemento importante que rescatamos de que hay poca participación de las personas dentro de los subsistemas locales y hay poca participación de la parte comunal, y hay falta de permisos así lo dicen, falta de permisos de personal de las instituciones para participar en actividades fuera de las sesiones ordinarias de los subsistemas, esto dificulta también el accionar del sistema, sí está el compromiso de participar en reuniones ordinarias, pero cuando son actividades de los subsistemas que se han programado y que ya se van a llevar a la práctica se da una limitada participación.

En cuanto a las oportunidades en una misma región hay subsistemas que tienen una calificación alta con respecto a la escala brindada, se cuenta con el apoyo de las redes locales de la Asociación



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

de Desarrollo, Comité de Deportes hay articulación efectiva con los Centros Educativos para la ejecución de las actividades. Hay continuidad de programas como Cantones Amigos de la Infancia por parte de los Gobiernos Locales, lo cual se materializa una ventana de oportunidades para articular de manera continua entre las diferentes instituciones, estas son oportunidades importantes, las redes que existen, la articulación efectiva con los centros educativos y también quiero rescatar aquí que vimos y visualizamos en los informes que donde hay una participación activa de la Municipalidades Locales, los subsistemas también se ven fortalecidos.

Entre las amenazas, no se dispone de presupuesto necesario para realizar las actividades, no hay un presupuesto exclusivo, para los Subsistemas Locales de Protección, hay falta de conexión en algunas zonas alejadas que impiden a veces las reuniones virtuales, falta de recurso humano en las instituciones que conforman los subsistemas locales.

Las mismas personas funcionarias que participan en los subsistemas, integran distintas redes, falta de recurso económico de las instituciones que participan, para realizar actividad de promoción y prevención y un elemento importante que destaca los subsistemas es la falta de articulación de líderes y de lideresas para trabajar en los temas de promoción y prevención. Ellos consideran que hace falta más liderazgo dentro de las comunidades y los cantones para el trabajo de promoción y prevención en el tema de niñez y adolescencia.

En síntesis, respondiendo a la solicitud del Consejo de Niñez y Adolescencia. ¿Cuál es la diferencia de un subsistema de otros subsistemas? Los que obtuvieron más alta nota manifiestan que entre ellos hay una coordinación interinstitucional efectiva con participación de las instituciones, hay participación de gobiernos locales como yo les comentaba, de líderes comunitarios, Juntas de Protección que son parte de los subsistemas y cuando existen Comités Titulares, estos participan. Hay planes de trabajo, hay rendición de cuentas, hay participación comunitaria utilizando medios digitales, hay integración de los subsistemas en redes cantonales y en mesas de movilidad y otros, y algo importante de rescatar, es que el compromiso, el sentido de pertenencia, la comunicación, el trabajo en equipo, la consolidación y la permanencia de los integrantes es un factor que genera éxito en los subsistemas locales. Se dice así que cuando se consolida el equipo de trabajo y hay pertenencia, motivación y hay reconocimiento por parte del del líder, que en este caso es el PANI, las instituciones participan con más entusiasmo y, por qué no decirlo, con mayor compromiso. Esa parte humana y todo eso es importante rescatarla en el funcionamiento de los subsistemas locales. ¿Qué pasa? con los subsistemas que participan menos o que tienen menos puntaje en los indicadores que pusimos. Solo algunas instituciones tienen presupuesto asignado por el tema niñez, adolescencia, falta de compromiso y asistencia a las sesiones, no hay una participación comunitaria, no hay participación del Gobierno Local. Las instituciones no creen que tienen que



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

participar formalmente, falta de comunicación y alianzas, dotación de personal de las instituciones, falta de capacitación y falta de interés de las jefaturas siempre señalan mucho que hay falta de interés de las jefaturas y por lo tanto no les dan permiso o priorizan otras acciones internas de la institución. La falta de interés de las jefaturas y desconocimiento de la labor que se hace en un subsistema local, es un factor ahí que está pendiente. Sí, doña Mariela.

Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra del Ministerio de Salud (MS): Solo para ir corrigiendo un poquito ya las ILAIS no existen, ahora es CORESAM y COLESAM que son las que se están empezando a formar por cualquier cosa.

Sra. Frineth Araya Fallas, de Subsistemas Locales de Protección: Ah, bueno, sí, pero los informes hablan de esas Comisiones, entonces habría que hablar con los compañeros de los subsistemas porque sí se están conformando estas nuevas, para que se modifique. Gracias.

Las conclusiones a las que llegó la Comisión Nacional de Subsistemas Locales, es que existen grandes diferencias entre los Subsistemas de Locales, inclusive si son parte de la misma región, lo que se considera que para un subsistema local es una fortaleza para otra es una debilidad, la participación de las instituciones, es una debilidad, en algunos subsistemas no hay participación de instituciones ni de niños, niñas y adolescentes.

Vimos que hay gran diferencia de funcionamiento, pese que son las mismas regiones. Después algo importante que destacamos es que los criterios que obtuvieron menos porcentajes son el del liderazgo y fortalecimiento de la comunidad, el desarrollo de competencias y la participación de las personas menores de edad y la rendición de cuentas. Esos fueron los que obtuvieron menos porcentaje y es un hallazgo importante que hace ver que tenemos que fortalecer más los subsistemas locales en todo lo que es el liderazgo y la participación comunitaria en los subsistemas, así como fortalecer la permanencia y la participación de las personas menores de edad y fortalecer el que haya una rendición de cuentas por parte de los subsistemas locales hacia la comunidad y hacia las otras instituciones.

Nuevos criterios que salieron son el presupuesto, no contar con recursos, la parte de participación y la parte de no tener claridad en la definición de responsabilidades y competencias dentro del subsistema local.

Podemos concluir que existe voluntad y compromiso particular de las personas funcionarias públicas en participar en nuestros subsistemas locales, existe un fuerte liderazgo por parte del PANI como ente rector en materia de niñez y adolescencia, el PANI no ha dejado en ningún momento, de seguir fortaleciendo y trabajando con los subsistemas locales y eso se ve actualmente. Durante tantos años se cuente con estructuras organizativas que aglomeren a



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

diferentes instituciones, en un sentir de niñez y adolescencia. Esto nos motiva a seguir trabajando en estas estructuras organizativas para que sean más eficientes y eficaces en responder a la necesidad y a las demandas en los derechos de la niñez y la adolescencia, unir esfuerzos por fortalecer las redes a nivel comunal, que es, dónde verdaderamente ahí llegan los servicios y los programas y proyectos de los niños. En conclusión, el clima organizacional a lo interno de los subsistemas locales da ese sentido de pertenencia para seguir trabajando en el tema niñez y adolescencia y que tenemos que seguir fortaleciéndolos.

El uso de la tecnología como medio de comunicación, para unificar información y tener los subsistemas locales de protección es un recurso muy importante que se debe fortalecer, la lectura constante y actualizada de la realidad y las particulares a nivel local hacen que las instituciones participen en los subsistemas locales, es un elemento, que en este momento y aquí hago la salvedad, hay un modelo de gestión local que donde se han incorporado los subsistemas locales de protección y que ese modelo inicia con un diagnóstico oportuno, un diagnóstico integral del tema niñez adolescencia en el cantón y en este momento están iniciándose con toda la revisión de fuentes secundarias, está dando inicio el próximo año, el PANI está gestionando el presupuesto mediante el Fondo de Niñez y Adolescencia, no es mucho, pero la idea es que en todos los cantones donde hayan subsistema local de protección tengan un diagnóstico actualizado, vinculado con la política y que responda a las demandas de la niñez y la adolescencia para generar un plan estratégico y de esta forma cumplir con las funciones que el decreto le da a los subsistemas locales de protección.

Esa lectura constante de la realidad no puede dejarse de lado y estas sesiones de trabajo que hacen los subsistemas locales, ese compartir, permiten estar enriqueciendo las realidades de las comunidades, más bien conocer la realidad que está surgiendo para que sus programas y proyectos vayan dirigidos a ella.

A partir de este análisis, hay varias recomendaciones, para las Direcciones Regionales del PANI, que es realizar acciones que permitan fortalecer a partir de las buenas prácticas que permita una retroalimentación de los Subsistemas locales, que tienen buenas prácticas y puedan compartirlos con los demás subsistemas. Realización de evaluaciones de las responsabilidades y compromisos de cada institución en las sesiones de rendición de cuentas, que esa rendición de cuentas permita volver a hacer un repaso del Código de Niñez y Adolescencia sobre las funciones y responsabilidades que tienen las diferentes instituciones, que se incorpore la visión de las personas menores de edad en los planes de trabajo y actividades de los subsistemas locales, que los planes de trabajo incorporen los ejes de la política de niñez de la adolescencia 2024-2036.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Se recomienda a la Comisión Nacional de subsistemas que comparta las buenas prácticas que ha identificado a nivel nacional, que genere, programe y capacite permanentemente, que se actualice en tema de derechos de niñez, generar propuestas para una participación efectiva de las personas menores de edad., a las jefaturas de las instituciones, no solamente a los compañeros o representantes, sino a las jefaturas para que estén conscientes y conozcan qué es el trabajo que hacen los subsistemas locales y que esto favorezca la participación de la institución a nivel local y algo importante es establecer mesas de trabajo y de análisis de que cómo se está haciendo la inversión en niñez y adolescencia, cuáles son las causas, cuáles son las propuestas que limitan la cohesión y el trabajo interinstitucional y la responsabilidades y corresponsabilidades legales y sociales en el tema de niñez y adolescencia. Queremos como Comisión ir más allá y a alguien de ustedes hablaba de ese impacto de una comisión en sus planes de trabajo y esto que llevamos a cabo nos permitió analizarnos como Comisión y decir tenemos que dar una milla más de lo que estamos haciendo. Las capacitaciones que se hacen a nivel de la Comisión que promueve esas capacitaciones, queremos para el próximo año establecer mesas de trabajo de análisis sobre sistemas de inversión integral en el tema de niñez y adolescencia, esas propuestas de hacer más un análisis de trabajo de las competencias y responsabilidades, como un nudo crítico que está pendiente de resolver.

En el Consejo de Niñez y Adolescencia, continuar con el tema, reforzar la participación de las instituciones en nuestro subsistema local, establecerlos como prioridad y dotarlos de recursos a los funcionarios y funcionarias e incorporar como meta institucional, considerar la participación en los subsistemas locales de niñez, adolescencia, promover la incorporación de la Asociación de Desarrollo de los gobiernos locales. Es indispensable, para fortalecer esa participación, que el Ministerio de Educación Pública facilite la participación de personas menores de edad insertas en el sistema educativo, en las reuniones de los subsistemas locales, incorporar la obligatoriedad en la planificación institucional de participar en actividades organizadas por los subsistemas, como son los establecidos en el modelo de gestión local que corresponde a los diagnósticos como ya les comentaba, iniciamos los diagnósticos este año con fuentes secundarias, es una actualización de la situación de los de la niñez de la adolescencia del PANI del cantón, éste diagnóstico va a servir de insumo para todas las instituciones, entonces debe ser muy integral, es un estado de situación importante para tomar decisiones y para fortalecer la política, por dónde tiene que ir y qué acciones tienen que tomar los subsistemas locales en torno a la política según las necesidades y demandas que han detectado, es la importancia de que todos nos unamos que seamos como una fuerza bastante fuerte, valga la redundancia, en este proceso de diagnóstico, si todos nos unimos como instituciones, sacamos un buen producto y esto es importante la unión que tengamos para que ese producto del 2026 esté listo, y que logremos tener estado de situación actualizados, con



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

visión territorial y respondiendo a la verdadera demanda de toda la población menor de edad. Y, por último, es promover espacios para que las diferentes comisiones locales que contemplan el tema de niñez y adolescencia establezcan en agenda acciones en común.

Hemos detectado que esas agendas y esas acciones sean a nivel común, hemos observado subsistemas locales que ya están trabajando y con todas las demás redes que existen a nivel local, entonces esa unión de acciones para tener productos más integrales, yo creo que es un gran reto con lo que tenemos que trabajar. Para finalizar, termino con una frase de Alberto Quifiones que la encontré por ahí y me llamó la atención cuando dice, *“Cuando uno es un vehículo para que un niño o niña y adolescente se sienta feliz, eso llena mucho, no tiene comparación. Entonces que todos seamos ese vehículo para que esos niños y adolescentes de nuestras comunidades se sientan felices”* Gracias.

Sr. Manuel Abarca Arias, representante suplente del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Muchas gracias, Frineth por esta presentación tan amplia, abrimos el espacio para consultas y voy a aprovechar para externar algunos puntos que me llamaron mucho la atención.

Número uno, la Comisión Nacional está proponiendo para la misma Comisión el tema de la participación y creo que ese es un punto medular dentro de todas las instituciones para poder comprender realmente lo que es la participación de las niñas, niños, adolescentes de nuestro país, en ese sentido, yo les invitaría para que de esa lista de recomendaciones que ustedes mismos proponen realizar pudiese ser priorizada y transversalizada por el PANI, del ¿Cómo? debería darse este enfoque de participación infantil y juvenil, dentro de esos espacios, creo que ese sería un gran insumo para cada una de las instituciones. De la mano con esto, creo que también sería importante y perdón, acá carezco del sustento para poder decir a quién compete, pero me parece que una buena práctica que se da en algunos cantones es programar sesiones de las diferentes comisiones y redes para un mismo día, entonces, como casi siempre, son las mismas personas las que están representando, termina la agenda de una Red o una Comisión interinstitucional y sigue la otra. Creo que esto podría facilitar la participación en los subsistemas locales de protección y también ese análisis que ustedes están planteando para poder hacer esa conjunción de agendas y poder unificar esfuerzos, disminuyendo el tiempo dedicado a las reuniones que no siempre llevan una misma línea. Por ahí serían mis aportes, gracias. Si alguien más desea, sí, Vivian adelante.

Sra. Vivian Otárola Gaucherand, del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA): Hola, buenas tardes, compañeros y compañeras, yo creo que a raíz de este informe, es importante hacer un



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

recordatorio, en el seno de este Consejo a todas las instituciones que participan en los subsistemas locales de protección, porque uno de los retos más importantes que hay a nivel de subsistemas, es precisamente la participación de las entidades, que implica también dificultades a la hora de ejecutar los planes de acción de cada uno de los subsistemas, y creo que este punto de agenda es una ventanita de oportunidad para que a través del Consejo también se emita, un acuerdo. En este sentido recordar a todas las instituciones que conforman los subsistemas, que es importante que haya tanto una representación asignada en los subsistemas, como un seguimiento a esa participación, no solamente por la Comisión Nacional de subsistemas o las personas propiamente de los órganos a nivel local, sino también debe haber un compromiso por parte de las jefaturas directas para que las personas puedan participar, puedan tener un espacio y sea parte también de las funciones asignadas a los cargos porque es un reto muy grande. Soy integrante también de la Comisión Nacional de subsistemas y vemos parte de los informes que sigue siendo un reto, para los subsistemas lograr la participación de las instituciones y por ende esto termina siendo nuevo para el cumplimiento y el impacto real con la población menor de edad de los espacios locales. Gracias.

Sr. Manuel Abarca Arias, representante suplente del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Muchas gracias, Vivian. El punto 2 del acuerdo creo que podría responder a lo que estás planteando, ahorita lo vemos y revisamos, si alguien más tiene algún comentario. Adelante Shi.

Sra. Shi Alarcón Zamora, del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Hola, buenas tardes, yo tengo una consulta porque CONARE no participa en la Comisión de subsistemas, considero que, desde el CONARE, se puede abordar el cómo conocer, reconocer, subsanar, en caso de que se requiera, las condiciones de protección para las personas LGBT menores de edad y las personas indígenas en particular.

Sra. Frineth Araya Fallas, de Subsistemas Locales de Protección: Sí se trabaja el tema de indígenas, el otro tema que mencionaste, no se ha visibilizado en los planes de trabajo de los subsistemas locales, pero sí se puede incorporar.

Sra. Shi Alarcón Zamora, del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Ok, entonces gustaría saber, digamos, cómo se podría hacer esa recomendación considerando que existen personas menores de edad con estas identidades y orientaciones que están en los subsistemas de protección cómo se podría atender, digamos esta situación para que se pueda garantizar los derechos humanos,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

que puedan trabajar en entornos seguros con aspectos vinculados al estigma que tenemos las personas adultas. Ese tipo de cosas.

Sra. Frineth Araya Fallas, de Subsistemas Locales de Protección: Sí creo como lo hemos hecho en otros temas, la incorporación del este tópico, la capacitación, el que sea visualizado en los planes de trabajo es importante, entonces sería incorporar el tema, ponerlo en la mesa de los subsistemas locales, iniciando con una capacitación, luego con acciones que se puedan realizar dentro de los planes de trabajo con los cuales ellos trabajan.

Sra. Shi Alarcón Zamora, del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Gracias.

Sra. Frineth Araya Fallas, de Subsistemas Locales de Protección: Con gusto.

Sr. Manuel Abarca Arias, representante suplente del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Frineth y en esa línea, cómo se procedería, o sea, en la agenda de capacitación, por ejemplo, del 2026, podría proponer que se aborde el tema y que se haga un sondeo acerca de cuáles subsistemas han contemplado los procesos de sensibilización y capacitación para la defensa y garantía de derechos de la población menor de edad LGBTIQ.

Sra. Frineth Araya Fallas, de Subsistemas Locales de Protección: Con exactitud tendría que ser ya un Plan de Trabajo de la Comisión Nacional para que la subcomisión que hay de capacitación incorpore ese tema en el 2026. Sí aquí estamos tomando apuntes de estas observaciones tan valiosas que nos están dando y nos están aportando muchas gracias.

Sr. Manuel Abarca Arias, representante suplente del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Gracias a usted, alguna otra persona le gustaría aportar algo más. Bien, entonces procederíamos con la lectura del acuerdo para la posterior votación.

Artículo 5) Parte 01), conocido el informe sobre la participación institucional en los subsistemas locales de protección a la niñez y la adolescencia, presentado por la señora Frineth Araya Fallas, coordinadora de la Comisión Nacional de subsistemas locales de protección a la niñez y la adolescencia. Se acuerda: **1.** Dar por recibido el informe sobre la participación institucional en los subsistemas locales de protección a la niñez y la adolescencia **2.** Que a lo interno de cada institución que integra el Consejo Nacional de Niñez y adolescencia, según sus atribuciones y estructuras específicas, emitan una directriz para que desde los niveles regionales y locales respondan a las convocatorias y participen en las reuniones y actividades de los subsistemas



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

locales de protección a la niñez y la adolescencia, así como facilitar el uso de recursos institucionales de forma conjunta en el marco del subsistema, y garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes en las reuniones y actividades de los subsistemas locales de protección a la niñez y la adolescencia. Me faltó esta directriz, tendrá un plazo hasta el 30/01/2026 para su emisión y se solicita el envío de una copia a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia para el correspondiente cumplimiento de este acuerdo. Punto **3**. Solicitar a los subsistemas locales de protección, a la niñez y la adolescencia y al Ministerio de Educación Pública realizar las acciones de coordinación requeridas para motivar y garantizar la participación de las personas menores de edad insertas en el sistema educativo, en las reuniones y actividades de los subsistemas locales de protección a la niñez y la adolescencia. **4**. solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal la emisión de un comunicado para instar a las municipalidades a incorporarse a los subsistemas locales de protección a la niñez y la adolescencia. Perdón, Grevin tiene una observación.

Joven Grevin Alberto Montero Mejías representante suplente de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven: No, buenas tardes, no, para nada un error aquí del teams.

Sr. Manuel Abarca Arias, representante suplente del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Bien, gracias. **5**. solicitar a la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunicación la emisión de un comunicado para instar a las Asociaciones de Desarrollo a incorporarse a los subsistemas locales de protección a la niñez y la adolescencia. **6**. Instar a las instituciones y organizaciones del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, brindar la información requerida por los subsistemas locales de protección a la niñez y la adolescencia para la elaboración oportuna de los diagnósticos que se realizan a nivel local, contemplados en el modelo de gestión local del Patronato Nacional de la Infancia.

Esos serían los puntos de este acuerdo. Les agradezco a las personas que votamos abrir la Cámara y presionar la manita, que está entre los iconos de gente y reacción. Si Shi.

Sra. Shi Alarcón Zamora, del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Manuel, una pregunta, no podría hacer ahí una recomendación que para el siguiente año se incorporen los asuntos vinculados a la capacitación que hablamos.

Sr. Manuel Abarca Arias, representante suplente del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Sí, nos ayudas con la propuesta.

Sra. Shi Alarcón Zamora, del Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Voy a redactar en el chat.

Sr. Manuel Abarca Arias, representante suplente del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Bien, entonces un segundito para la votación. Como punto 7. de este acuerdo, la propuesta sería se solicita la incorporación de espacios de capacitación para el abordaje y atención de personas LGBTIQ y más menores de edad, que se encuentran en las diferentes iniciativas de protección desde una perspectiva de derechos humanos. Creo que por practicidad podríamos dar un espacio para ver si alguien tiene alguna objeción a este punto he incorporarlo al acuerdo.

Bien si no hay objeciones, entonces ahora sí, por favor, les agradezco abrir la Cámara y presionar el ícono de participar. Por favor, mantengan el ícono presionado.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Si pueden levantar la manita y permanecerla levantada, le agradecemos. Por favor, que permanezcan las manitas levantadas para hacer costar los votos y en la firmeza también hace constar.

Sr. Manuel Abarca Arias, representante suplente del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Sí queda entonces el acuerdo, también en firme. Gracias.

ARTÍCULO 05) APARTE 01)

CONOCIDO EL INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PRESENTADO POR LA SEÑORA FRINETH ARAYA FALLAS, COORDINADORA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, **SE ACUERDA:** 1. DAR POR RECIBIDO EL INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. 2. QUE A LO INTERNO DE CADA INSTITUCIÓN QUE INTEGRA EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SEGÚN SUS ATRIBUCIONES Y ESTRUCTURAS ESPECÍFICAS, EMITAN UNA DIRECTRIZ PARA QUE, DESDE LOS NIVELES REGIONALES Y LOCALES, RESPONDAN A LAS CONVOCATORIAS Y PARTICIPEN EN LAS REUNIONES Y ACTIVIDADES DE LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ASÍ COMO FACILITAR EL USO DE RECURSOS INSTITUCIONALES DE FORMA CONJUNTA EN EL MARCO DEL SUBSISTEMA Y



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS REUNIONES Y ACTIVIDADES DE LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. ESTA DIRECTRIZ TENDRÁ UN PLAZO HASTA EL 30 DE ENERO DEL 2026 PARA SU EMISIÓN Y SE SOLICITA EL ENVÍO DE UNA COPIA A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA EL CORRESPONDIENTE CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO. **3.** SOLICITAR A LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA REALIZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN REQUERIDAS PARA MOTIVAR Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD INSERTAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN LAS REUNIONES Y ACTIVIDADES DE LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. **4.** SOLICITAR AL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL LA EMISIÓN DE UN COMUNICADO PARA INSTAR A LAS MUNICIPALIDADES A INCORPORARSE A LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. **5.** SOLICITAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD LA EMISIÓN DE UN COMUNICADO PARA INSTAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO A INCORPORARSE A LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. **6.** INSTAR A LA INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA BRINDAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA LA ELABORACIÓN OPORTUNA DE LOS DIAGNÓSTICOS QUE SE REALIZAN A NIVEL LOCAL, CONTEMPLADOS EN EL MODELO DE GESTIÓN LOCAL DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA. **7.** SE SOLICITA A LOS SUBSISTEMAS LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LA INCORPORACIÓN DE ESPACIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL ABORDAJE Y ATENCIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD LGBTQ+ QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DIFERENTES INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS. SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO. POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

El sexto punto de la agenda del día de hoy es la presentación del informe de las recomendaciones contenidas en el informe de resultados 2024 de la Política Nacional de Niñez y la Adolescencia, 2024-2036 en la sesión de este Consejo número 05-2025 del 27 de mayo de este año, el Consejo conoció y aprobó el informe de los resultados 2024 de la Política Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, 2024-2036, y mediante el Artículo 9) Apartado 01) tomado en esa misma sesión, este órgano colegiado solicitó a la Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y la Adolescencia del Patronato Nacional de la Infancia un informe de las recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo de personas menores de edad de la Comisión de Sociedad Civil y Academia y el equipo Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, que contemple las acciones a realizar para la atención de cada recomendación y la instancia responsable y en caso de que no se atienda alguna recomendación, realizar la respectiva justificación a fin de contribuir a alcanzar el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

de la Política Nacional, de la Niñez y Adolescencia, 2024-2036 en atención a este acuerdo, el día de hoy se realizará la presentación del informe solicitado, así que le doy la palabra al señor Pablo Abarca González, quien desde la UAPINA nos realizará la presentación.

6. Presentación del informe de las recomendaciones contenidas en el Informe de Resultados 2024 de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2024-2036.

Sr. Pablo Abarca González, de la Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y la Adolescencia (UAPINA): Bueno, muy buenas tardes a todas y todos, un gusto estar acá y bueno, vamos a compartir la presentación para así iniciar.

Bueno, tal cual como se había indicado en la introducción, a nosotros nos piden evidentemente elaborar un informe de lo que de lo que es el primer documento de rendición de cuentas de la política pública, esto va circunscrito básicamente a 3 actores, 1) es la Comisión que da seguimiento desde el Consejo. 2) es la Sociedad Civil, relacionado a ciertos actores de Sociedad Civil y 3) que va dirigido a las personas menores de edad. En este conglomerado, hacemos una recolección de las sugerencias que ellos tienen a partir de lo que es la rendición de cuentas de este informe, y eso es lo que ustedes están viendo acá, hay 3 columnas, una de ellas es la recomendación como bien lo dice el título, Consejo Consultivo de Personas Menores de Edad, una segunda columna que tiene que ver con la asociación de los responsables y una vez emitidas estas recomendaciones y las acciones por realizar.

Estas 2 columnas, las de responsables y acción por realizar, fueron elaboradas por la Secretaría en conjunto con la UAPINA, si hay alguna modificación o alguna cuestión, que ustedes vean ahí, como el ente de máxima decisión en esto, qué responsables pueden realizar la acción. Pero nosotros como les indico, nos supeditamos a generar una propuesta, bueno, una de las primeras, como ustedes, pueden ver el Consejo Consultivo en Personas Menores de Edad emitió recomendaciones que fueron transcritas.

Es importante, sumar a más personas e instituciones que puedan colaborar, eso nos indican los chicos, responsables, realizar un mapeo desde el Consejo de posibles instituciones u organizaciones que puedan sumarse en los próximos años.

Por ejemplo, los Scouts, la Cruz Roja, ese tipo de sujetos que realmente no están inmersos plenamente dentro del arquetipo estatal, pero que son sujetos que también tienen una amplia participación en el espectro de las personas menores de edad. Como les indico también si necesitan hacer una interrupción, no sé tal cual manejan ustedes la dinámica, pero sí sería importantes si en algún momento tienen alguna idea de responsables o acciones, es importante que se emita.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

En el eje de salud los chicos que debe mejorar, las instituciones con compromisos deben realizar una revisión de los compromisos asignados y planes remediabiles para aquellos con calificativo nulo o bajo.

Recordemos que este eje en específico tuvo una nota de un 46 y esto no fue porque las instituciones que contemplan el eje de salud no estuviesen haciendo las cosas bien o no estuviesen haciendo cosas, sino que hubo una mala interpretación, por decirlo así en el tiempo de recolección de las obligaciones que tenían estos entes en este eje y el tiempo de recolección de los datos de la política, es decir, ellos tenían la información después de marzo y nosotros recolectamos la información en marzo. Esto también que sirva como sugerencia de que a vísperas nosotros no podemos hacer más a pesar de que somos quienes damos un seguimiento a esto, por favor a las instituciones inmersas en salud recordarles ahora que estamos en tiempos de emitir modificaciones y en momentos de recolección de la información.

Sobre las capacitaciones la gente no llega, dicen los chicos. Ahí nosotros decimos al Consejo y la Red de Comunicación que está generando el Consejo para dar mayor difusión a capacitaciones y actividades culturales, que es otro de los aspectos que deben atenderse como sugerencia, emitir mayor difusión mediante la Red de Comunicación del Consejo y procurar incorporar los compromisos en la política.

Instar, a las instituciones, a dar la comunicación de sus actividades directamente a los chicos y no en general, Los temas migratorios les preocupa que sigue habiendo personas en las calles pidiendo, generalmente eso fue lo que dijeron los chicos y ahí hicieron referencia básicamente sin ningún tipo de xenofobia o refiriéndose a los venezolanos. Entonces, ¿qué fue lo que se planteó? incorporar compromisos desde el Patronato Nacional de la Infancia, Dirección General de Migración y Extranjería para crear la atención en el tratamiento de la población menor de edad extranjera y en condición de calle, procurar incorporar como compromisos en la política.

En temas culturales, debe mejorar la comunicación de las actividades tal cual les había indicado en el apartado anterior, porque la población menor de edad nunca se entera de las fechas cuando se van a realizar, entonces es lo que ellos indicaban en cuestiones de regionalización. Nosotros sabemos y eso ha sido un tema que se ha planteado en muchísimos espacios, las personas menores de edad, que habitan en lugares más alejados de la GAM necesitan un acuerdo, una fuerza atrás y de esto se trata y ellos hacen mención de que los lugares muy lejanos ellos tienen que prepararse y planificar cómo trasladarse, si ellos no tienen esta la comunicación de las actividades que se van a realizar y se enteran el mismo día, pues les resulta muy difícil poder generar esa articulación.. Como les digo, incentivar mayor difusión de las actividades culturales dirigidas a la población menor de edad, ahí yo agregaría regionalizado y con antelación.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

La depresión y salud mental, en las personas menores de edad, no se visualizan como discapacidades, dicen ellos y debe de haber mayor sensibilidad ante condiciones de salud mental. Asumir compromisos relacionados al problema de salud mental y la discapacidad, procurar incorporar compromisos en la política. Acá, una sugerencia, porque como les indicamos y nos hacen saber a nosotros. Una sugerencia que podríamos dar acá para subsanar este elemento sería ahora cuando se cuenta con la política de la salud mental, revisar en qué compromiso la institución se comprometió y ver si se pueden alinear con los que se encuentran en la política de la niñez.

Recomendaciones del Comité Técnico Asesor, algunos miembros de ustedes también participan en este órgano. Recomendaciones de este comité dice revisar la estructura del informe de manera que sea más práctica, amigable y comprensible para la persona lectora.

Se propone que la estructura del informe presente una a una las intervenciones en el mismo orden que aparecen en el plan de acción. Ahí se indica muy bien que este elemento ya se pudo subsanar, una cuestión importante, lo que es las recomendaciones del Comité Técnico Asesor se dieron antes de que nosotros emitiéramos el informe de manera formal, por eso, muchas ustedes las ven plasmadas ahí. Nosotros pudimos correr por decirlo así, con las recomendaciones que nos hacía el Comité Técnico e incorporarlas sin que esto interfiriera o nos genere desgaste o nos cambiara el rumbo de lo que estaba planificado como tal en el proceso de la política y no fue una cuestión antojadiza, sino que está estratégicamente establecida en cada fecha, cada mes, para poder llevar a ustedes esta información.

El segundo elemento fue visualizar todas las intervenciones del Plan de Acción con meta al año del informe, de manera que se pueda conocer el resultado alcanzado en el periodo, el informe y su nivel de cumplimiento. En este caso, si se va a cumplir el total de indicadores que contienen cada intervención, con la meta y sus resultados en el apartado de anexos para el período 2025, hay un aspecto importante que deberían de saber.

Intervención como tal no tiene un calificativo, no tiene una meta, de modo que, como la intervención no tiene una meta porque engloba muchísimos compromisos, es como un saquito que contiene los compromisos, vamos a tener que generarle un cálculo que obviamente va hacer el total la suma de las partes. Vamos a tener que tomar la calificación que se genere en cada uno de los compromisos que se incorporan en esas intervenciones para poder dar una nota, pero eso lo vamos a hacer en este proceso que viene.

Luego brindar información cualitativa que permita conocer cada intervención y sus indicadores los logros, las justificaciones y las medidas remediabiles información que fue solicitada en los reportes de cumplimiento. Se subsana la recomendación con la elaboración del informe, ahí



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

indicamos la página donde se solucionó página 44 de hecho tabla 18 en donde se crean justificaciones que se adjuntan en la plataforma en el informe 2025 se expondrá la vivencia adjunta de cada una de esas instituciones. Se les pide de antemano, por favor ustedes que son los representantes de las instituciones y que tienen una cercanía con los departamentos de planificación que son al fin y al cabo los enlaces con los que nosotros conversamos para la incorporación de la información en la plataforma Delfos, que haya una mayor conexión para que lo que vamos a decir ahorita se pueda en su momento captar.

Todo indicador indistintamente si se adjunta solamente un resultado, incluir la evidencia sin esto es nulo, si este no tiene información de ningún tipo, siempre adjuntar evidencia porque nos damos cuenta de que muchos indicadores que traen resultado tienen una inscripción, pero no cuentan con evidencia. Por favor, para los casos de los que no hay evidencia, intentar mejorar ese aspecto.

Se solicitó a las instituciones con compromisos en el plan de acción, la desagregación de la información según ubicación geográfica, grupo etario y población en específico en el caso de que no se reporte la información desagregada, consultar los motivos de por los cuales no se presenta de esta manera. Esto es una cuestión que ya se ha venido tratando en la misma plataforma denominada Delfos, que algunos de ustedes conocerán que es la plataforma que utilizamos para incorporación de la información, esta tiene desagregación, sin embargo, muchos compromisos asociados, no requieren o no contienen este tipo de desagregación, actividades en particular que no pueden las instituciones desagregarlas, entre Grupo etario, población o ubicación geográfica, Nosotros estamos totalmente claros al respecto, sin embargo, esto es una recomendación que hace el mismo Comité y la acuerpamos en el sentido de hacer un esfuerzo o que se esté consciente de que es una necesidad para ir abriendo portillos de una mejor práctica. Sabemos que tal vez no sea para hoy ni para mañana, pero si hacer ese esfuerzo. Se espera que escriban un oficio después de la reunión que tuvimos el día de hoy en el Consejo y expresen su sentir a la UAPINA, evidentemente no podemos obligar a nadie hacer nada sabemos que hay muchas imposibilidades al respecto, pero por lo menos crear ese cimiento porque está necesitando y pedirlo.

Entre las recomendaciones igual definir una ruta para el planteamiento y seguimiento de planes remediales de los indicadores que tienen bajo o nulo cumplimiento. Esto, delegado al Consejo donde se plantea, que las instituciones emitan un documento a partir de sus indicadores que no cumplen con los objetivos. Que se manifieste, qué van a hacer o que plantean hacer o qué fue lo que sucedió, y la razón por la que no se da el resultado.

Valorar la posibilidad de que, en el periodo establecido en el 2025, las instituciones realicen la solicitud de modificación, se autorice recibir solicitudes para ese mismo año. Eso ya se dio, es decir, ustedes ya tomaron esa decisión en la que se pudiesen dar modificaciones para el año 2025.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Recordémonos que estos periodos t-1, van un año atrasado, porque eso nos permite generar la recolección de la información pertinente, de modo que se recomienda hacer sus modificaciones para la recolección de los datos que se gestarán en el año 2026, con la información del 2025. ¿Por qué? Porque observamos que ciertas instituciones han notado ciertas inconsistencias en esta política, muchas limitaciones que hay que ir subsanando. Establecer un mecanismo para el seguimiento constante de los resultados del informe que permita diálogos con las instituciones vinculadas sobre los avances y desafíos presentados en el periodo. Es decir, estar detrás de las instituciones por lo menos crear un tipo de actividad al menos una no necesariamente tiene que ser presencial o virtual en la que se brinde acompañamiento por parte de la UAPINA y ofrecer planes remediales. Luego realizar un análisis cualitativo, el cumplimiento de cada eje estratégico en el plan de acción a la luz de lo planeado en cada eje estratégico esto por cuanto los indicadores tienen distinto público meta.

Anteriormente los resultados eran pura estadística, había que darle ese contenido cualitativo tal como se indica aquí. Para ir finalizando tenemos las recomendaciones de la sociedad civil y la académica.

Instituciones que no alcanzan un nivel de cumplimiento alto, presentan acciones correctivas y las actividades quedan incluidas y propuestas en el nuevo periodo, tal cual se indicó anteriormente. No podemos omitir lo que diga cada una, porque son entidades distintas y porque el ejercicio el ejercicio democrático es de escuchar voces diferentes a pesar de que las ideas vayan siendo lo mismo, emitir un oficio del Consejo en donde cada institución comparta un plan de acción para resolver la ausencia de evidencia y de acciones en los compromisos calificados en la condición de inferior a alto. Conocer las estrategias de las instituciones que superaron las metas, indicadores, desde otra óptica, conocer ¿qué fue lo que pasó? lo que hicieron mal, sino más bien centrarse en las instituciones que superan sus metas, es decir, establecieron indicadores en los que superaron la meta establecida. ¿Qué prácticas positivas tuvieron?, ¿Por qué? con esta información podríamos generar una propuesta para todas las instituciones, sabemos que hay una particularidad en cada una y demás, buscar aspectos generalizados que nos puedan llevar a afinar los resultados. Eso es lo que propone la sociedad civil en ese apartado.

Cumplimientos nulos, necesidad de una articulación interinstitucional real que supera la suma de actividades reales al cumplimiento con impacto real en la población meta. Se pretende enviar un oficio del Consejo a las instituciones para que construyan un plan remedial de los indicadores que son elaborados mediante colaboraciones entre las instituciones. ¿Qué quiere decir esto? tenemos indicadores en los que una institución no es la ejecutora es la responsable del resultado, pero no es la ejecutora, la institución ejecutora se tardó por una u otra razón o no hubo comunicación,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

con la otra(s) institución(es) ,se busca por tanto un ejercicio colectivo, un ejercicio de transformación estatal en la que distintas instituciones puedan trabajar, incentivando la comunicación, a indicar cuáles son mis compromisos en esta política, para generar un enlace entre instituciones y vamos a llevar un seguimiento de esa actividad propuesta..

Con los cumplimientos bajos, identificar cómo incorporar medidas de mitigación con un plazo definido creo que ya es un poco redundante, pero como les dije, mantener siempre ese respeto a los demás. Identificar cómo incorporar medidas de mitigación con un plazo definido que permitan sostenibilidad de los procesos de cambios organizacionales de las instituciones con compromisos adquiridos. Importante, se hace mención de que muchos resultados de los indicadores precisamente venían asociados a transformaciones dentro de la organización de la institución que evitaba dar un seguimiento a los compromisos interpuestos. Se conoció que la unidad tal se cerró y las personas se trasladaron a otras unidades, tener ese seguimiento de compromisos es importante. Incentivar a las instituciones para que se contemplen dentro de los compromisos, la gestión integral del riesgo porque esto básicamente es un riesgo, el no contar con presupuesto, porque hubo cambios a lo interno, así como en el presupuesto nacional y de capital humano.

Adaptar los mecanismos de registro de las instituciones para que contemplen personas menores de edad cuando corresponda, aunque su principal enfoque no sea un grupo de población. Si ejemplo, se realizan en una reserva natural cierto tipo de talleres sobre ecosistemas, pero esos talleres no contabilizan las personas menores de edad, generar un incentivo para que eso se dé, como les digo, enviar un documento, al menos al departamento de Planificación o al departamento que tenga el contenido donde se intente calcular de manera directa o indirecta la presencia de personas menores de edad en la actividad, esto para llevar, obviamente, la contabilidad.

Se requieren intervenciones del MEP y REDCUDI que garanticen el derecho a la educación, especialmente a la franja etaria, que está entre 0 y 3 años. Bueno, eso fue otra de las cuestiones que se comentó adquirir compromisos para la garantía en el derecho a la educación en la franja etaria de cero a 3 años.

Obviamente, esto es una estructura de una franja etaria donde las personas evidentemente no tienen esa presencia obligatoria de la educación pública, pero que tienen que cubrirse. Nosotros no tenemos la capacidad de decirle a nadie lo que tiene que hacer, pero sí de sugerirlo.

Implementar intervenciones dirigidas a los niños de los módulos materno infantil en centros penitenciarios, de manera que se garanticen sus derechos. Implementar intervenciones dirigidas a estos módulos y procurar incorporarlos. ¿Qué es lo que podemos nosotros hacer o las



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

instituciones como tal? Procurar incorporar compromisos para esta población, dentro de la política pública.

Los indicadores deben ajustar sus periodos de medición y recolección de información acorde a los tiempos de almacenamiento. Eso fue un poco de lo que estuvimos comentando al inicio de lo que pasaba, por ejemplo, en salud, que en dado caso lo que pasó fue una mala planificación de los tiempos.

La UAPINA envía al oficio al Consejo para el conocimiento del Cronograma de los plazos, aunque esto nosotros lo ponemos como una acción por realizar, la realidad es que los tiempos del Cronograma ya están incluidos en la política. Entonces, si se abre la política, ahí se ve la página en la que está el cronograma de la política. Se darán cuenta que ya ahí están los tiempos, pero igual nosotros no tenemos ningún problema en hacerlo, si tienen algún comentario o alguna cosa, estoy para servirles y lo dejo a ustedes.

Sr. Manuel Abarca Arias, representante suplente del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Muy amable Pablo, gracias por esa presentación. Abrimos el espacio para que puedan participar, externar cualquier duda, consulta, observación. Muy bien, ya que no hay observaciones nuevamente, gracias Pablo por el informe presentado, procedo a leer la propuesta de acuerdo para que posteriormente la votemos Artículo 6) Parte 01) conocido el informe de las recomendaciones contenidas en el informe de resultados 2024 de la política nacional de la niñez y la adolescencia, 2024-2036, presentado por el señor Pablo Abarca González, de la Unidad de Análisis de Políticas e Información en niñez y adolescencia del Patronato Nacional de la Infancia. Se acuerda 1. agradecer a la UAPINA del PANI la elaboración y presentación del informe de las recomendaciones contenidas en el informe de resultados 2024 de la política nacional de niñez y adolescencia. 2024-2036. 2 dar por conocido el informe de las recomendaciones contenidas en el informe de resultados 2024 de la política nacional de la niñez y la adolescencia. 2024-2036. 3. solicitar a la secretaria técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la adolescencia, comunicar a cada institución designada como responsable en el informe de las recomendaciones contenidas en el informe de resultados 2024 de la política nacional de la niñez y la adolescencia 2024-2036. las acciones por realizar para su atención. 4. solicitar a las instituciones designadas como responsables en el informe de las recomendaciones contenidas en el informe de resultados 2024 de la política nacional de la niñez y la adolescencia. 2024-2036 informar a la unidad de análisis de críticas e información de niñez y adolescencia del Patronato Nacional de la Infancia las acciones realizadas para su seguimiento. 5. solicitar a la Secretaría Técnica de este Consejo la atención de



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

las recomendaciones en las que este órgano colegiado está designado como responsable en el informe de las recomendaciones contenidas en el informe de resultados 2024 de la política nacional de la niñez y la adolescencia, 2024-2036. Esa sería la propuesta de acuerdo. Les agradezco abrir las cámaras y presionar el icono de participar para su votación de aprobación. Por favor, recuerden no bajar la mano para que podamos contar también con la firmeza.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: Si te falta un voto es porque doña Yerlin se retiró, entonces eso es.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: Sí, pero entró doña Kattia Brenes, muchísimas gracias. Estamos muy bien, con firmeza.

ARTÍCULO 06) APARTE 01)

CONOCIDO EL INFORME DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE RESULTADOS 2024 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, PRESENTADO POR EL SEÑOR PABLO ABARCA GONZÁLEZ, DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS E INFORMACIÓN EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, **SE ACUERDA:** 1. AGRADECER A LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS E INFORMACIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE RESULTADOS 2024 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036. 2. DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE RESULTADOS 2024 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036. 3. SOLICITAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA COMUNICAR A CADA INSTITUCIÓN DESIGNADA COMO RESPONSABLE EN EL INFORME DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE RESULTADOS 2024 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036, LAS ACCIONES POR REALIZAR PARA SU ATENCIÓN. 4. SOLICITAR A LAS INSTITUCIONES DESIGNADAS COMO RESPONSABLES EN EL INFORME DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE RESULTADOS 2024 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036 INFORMAR A LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS E INFORMACIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, LAS ACCIONES REALIZADAS, PARA SU SEGUIMIENTO. 5. SOLICITAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EN LAS QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO ESTÁ DESIGNADO COMO RESPONSABLE EN EL INFORME DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE RESULTADOS 2024 DE LA POLÍTICA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2024-2036. SE



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

Sr. Manuel Abarca Arias, representante suplente del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Gracias a usted muy bien y entonces ahora sí ve cuando yo hablo sin querer no se me baja la mano y cuando hablo el propio, si se baja.

7. Puntos varios

Se acuerda que la siguiente sesión ordinaria del Consejo será la próxima semana, el martes 26 de agosto del presente año, de 1.00 p.m. de la tarde a 4:00 p.m. de la tarde, de manera presencial en el Centro de Cultura del PANI en Barrio Luján. No sé si tenemos algún otro punto, Bruno.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: No, señor, únicamente.

Sr. Manuel Abarca Arias, representante suplente del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia: Muy bien, entonces agradecer la asistencia a esta sesión, que logra finalizar viendo todos los puntos de agenda. Al ser las catorce con cincuenta minutos del día de hoy, 19 de agosto de 2025. Damos entonces por finalizada la sesión extraordinaria CNNA 08-2025. Del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Gracias a todas y todos que pasen una linda tarde.

Manuel Abarca Arias

Vicepresidente

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

